

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO RECLASIFICACIONES

- (4) Cuenta Contable: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente la cuenta contable, por lo cual no deberá ser alterada esta columna.
- (5) Partida Presupuestal: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente la partida presupuestal que corresponda a la agrupación de los bienes que se relacionan, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, por lo cual no deberá ser alterada esta columna.
- (6) Descripción del Bien: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente el nombre del bien como se presenta en el catálogo de bienes muebles del Gobierno de la Ciudad de México.
- (7) Importe: Anotar el importe total a pesos y centavos del valor individual por cada bien reclasificado.
- (8) Número de acta de reclasificación: Capturar el número del Acta que ampare la reclasificación presentada ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, que se da cuando cambia la clasificación de los bienes por causa justificada, la cual deberá ser anexada como documentación soporte a este formato.
- (9) Justificación: Capturar el motivo por el cual se realiza la reclasificación.
- (10) Total: Indicar la sumatoria de la columna del valor.
- (11) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo y firma de los servidores públicos facultados para presentación de la información.

Nota importante:

Se considerará como una "alta" en la Cuenta Contable correspondiente, si el importe del bien es registrado con signo "positivo", y como una "baja" si es registrado con signo "negativo".